

ACTA NUMERO (32) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE AÑO 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Diecisiete Horas con Treinta y Ocho Minutos del día Treinta de Diciembre del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veintiocho de Diciembre del año Dos Mil Cuatro, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DE LA ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
- 4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN RELACION AL CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVO AL PROGRAMA “CERO REZAGO EDUCATIVO” QUE CELEBRA EL ISEA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA.**
- 5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA EN RELACION A LA SOLICITUD DE JUBILACION DEL SR. PEDRO PRECIADO AGUIRRE.**
- 6. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2004 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA.**
- 7. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2004 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA.**

- 8. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2005 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA.**
- 9. ASUNTOS GENERALES**
- 10. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Diecisiete integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador del H. Ayuntamiento.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior, y al no haber, se aprueba por Unanimidad el contenido de la misma, por lo que se les hará llegar para sus respectivas firmas”.

Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a dictamen que presenta la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, en relación al convenio de colaboración relativo al programa “Cero Rezago Educativo” que celebra el ISEA y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa”, por lo que procede a darle el uso de la palabra a la Comisión.

En estos momentos se incorpora a la reunión la C. Regidora MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR.

En uso de la palabra la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, procede a dar lectura al dictamen elaborado, en el cual autorizan al H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, a celebrar un convenio de colaboración relativo al programa “CERO REZAGO EDUCATIVO” y la firma por el C. Presidente Municipal, con el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, para que por medio de este, se implementen diversas acciones referentes a proporcionar servicios de educación básica para adultos,

alfabetización y la formación para el trabajo. Argumentando que esa H. Comisión, debe de ser aprobado por este órgano colegiado.

Firmando el dictamen los CC. Regidores que integran dicha comisión, cuyo original pide se anexe al acta de esta sesión.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles, si tienen alguna observación al respecto y al no haber procede a someter a votación el dictamen presentado por lo que se tiene la aprobación por **UNANIMIDAD** del siguiente **ACUERDO NÚMERO (196): “SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVO AL PROGRAMA “CERO REZAGO EDUCATIVO”, ENTRE EL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**.

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ.

Pasando al punto número cinco del orden del día el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud de Jubilación del SR. PEDRO PRECIADO AGUIRRE. Por lo que se procede a dar el uso de la palabra a la comisión.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, en su carácter de Presidente de dicha Comisión, dice: “Quisiera obviar la lectura del dictamen ya que fue presentado en tiempo y forma para su estudio a este Cabildo”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para preguntar a los Ediles, su aprobación al respecto, por lo que se procede a la aprobación por **UNANIMIDAD** del siguiente **ACUERDO NÚMERO (197): “SE AUTORIZA LA NO LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA EN RELACION A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL SR. PEDRO PRECIADO AGUIRRE”**.

Retomando el uso de la palabra, el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, menciona: “ Esta Comisión recomienda que en virtud de resultar legalmente procedente, solicitamos a este H. Ayuntamiento, aprobar la solicitud para la Jubilación del trabajador PEDRO PRECIADO AGUIRRE”.

Firmando el dictamen los CC. Regidores que integran dicha comisión.

Enseguida el C. Presidente Municipal, solicita a los Ediles la aprobación del dictamen presentado por la comisión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el

siguiente **ACUERDO NÚMERO (198): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE JUBILACION AL SR. PEDRO PRECIADO AGUIRRE”.**

Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación de la propuesta y aprobación de modificación del Presupuesto de Ingresos del año 2004 de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. “Le solicito a la C. C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, Tesorera Municipal, proceda a dar la exposición gráfica de la propuesta”.

En uso de la palabra la C. Tesorera Municipal C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, informa: “Les dimos información referente a las modificación del Presupuesto de Ingresos del año 2004, ya que con fecha 21 de Diciembre la oficina de Relaciones Exteriores inicio labores, por lo que la propuesta que presentamos es que se modifique en el rubro de Aprovechamientos con la cantidad de \$100,000.00 ”:

Enseguida el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles, la aprobación a las modificaciones del Presupuesto de Ingresos del año 2004, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (199): “SE APRUEBA SEA REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMA EL MONTO TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2004 PREVISTO EN EL ARTICULO 70 Y ARTICULOS 71 CON UN INGRESO DE \$193’777,288.00 (SON: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.), Y EL ARTÍCULO 75 CON \$ 201’803,828.00 (SON: DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO PESOS CON 00/100 M.N.).EN LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE APROVECHAMIENTOS EN EL RENGLÓN DE APROVECHAMIENTOS DIVERSOS POR EL CONCEPTO DE RELACIONES EXTERIORES POR UN MONTO DE \$100,000.00 (SON: CIEN MIL PESOS CON 00/100 M.N.)”.**

Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación de la propuesta y aprobación de ajustes al Presupuesto de Egresos del año 2004 de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, por lo que solicita a este Ayuntamiento autorice la participación de la C.C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, Tesorera Municipal lo que resulta aprobado.

Enseguida la Tesorera Municipal, comenta: “ Se hace comparativo de Ingresos de Enero a Diciembre del año 2004, dentro de los Impuestos, lo presupuestado es de \$19’086,962.00, lo ejercido es de \$18’124,941.00, variación de \$962,021.00 se encuentra rebasando el ingreso.

En lo que se refiere a los Derechos, Aprovechamientos, en su mayoría están excedidos al 31 de Diciembre por la cantidad de \$206 millones de pesos, 13 millones de pesos aproximadamente adicionales a lo presupuestado y están algunos ajustes a este presupuesto”.

Enseguida el C. C.P. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, apoyado en material de acetatos, procedió a dar una breve explicación por cada una de las dependencias informando en que se ejerció el presupuesto programado en cada partida presupuestal, así como también el presupuesto modificado y si hay reducción o ampliación en cada capítulo.

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. Regidor ALBERTO GUEREÑA GARDEA.

Enseguida interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para comentar: “De ante mano quiero decir que veo con buenos ojos que se haya podido ingresar un adicional excedente de \$12 millones que es fabuloso, eso nos lleva a tener mejores servicios, lo que no veo con buenos ojos es que hasta hoy se nos esté proponiendo el ajuste presupuestal, ya que se debería haber hecho paulatinamente. Se vino la dependencia de Relaciones Exteriores, de Profeco, de Asuntos Internos entre otras, un servidor hizo alusión cuando Alberto hizo la propuesta que tenía que pasar por la Comisión de Hacienda para determinar que se podía pagar un gasto corriente en esa dependencia. La ley señala que es facultad del Ayuntamiento hacer los ajustes necesarios en tiempo y forma, cosa que no se ha hecho, no se hizo en el período y eso no lleva a que mucho de lo que se cacaraquea en el orden administrativo realmente no se ha ejecutado. Me voy a permitir leer un documento de los compañeros de nuestro partido, por tal motivo los regidores del P.R.D. no aprobamos el ajuste presupuestal. Una vez concluida la lectura, interviene el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador del H. Ayuntamiento, quien comenta:”No fue la Administración pasada cuando a mi me tocó estar en el ejercicio de regidor, fue en la de Carlos Quiroz, efectivamente siempre hice señalamiento reiterado se impusiera la manera de evitar este tipo de cosas, nuestro señalamiento nunca prosperó, jamás fue rechazada la cuenta por parte del Congreso del Estado, comparto el punto de vista del regidor en el sentido que hay que cuidar que no se den las deficiencias porque puede implicar si no hay justificaciones desorden administrativo. En mi caso particular reitero trimestre a trimestre los desfases y aquí hemos aprobado todos los trimestres o hemos tenido oportunidad de hacer observaciones y en algunos casos dándonos la parte técnica la justificación correspondiente, vamos a encontrar que nosotros mismos hemos aprobado desfases incluso propuestas de ustedes como partido que entraron a esta situación del desfase presupuestal que se habla, tenemos que ser congruentes y quisiera que ustedes también lo fueran aceptando la parte en que ustedes como iniciativa de parte de ustedes que se hicieran esas transferencias para poder cubrir aspectos deficitarios, en lo personal acepto la

crítica hasta cierto punto, pero creo que hay justificaciones previas para subsanar lo ejercido y en todo caso el congreso hará la verificación final, incluso hay canales abiertos para ejercer ante quien corresponda para que se diga si existe responsabilidad”.

Enseguida la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, menciona: “El PAN se suma a la opinión perredista, quisiéramos saber que fue lo extraordinario que motivo esos desfases y el que tengamos que aprobar esos ajustes, se nos debe tomar en cuenta si no a todos a la Comisión de Hacienda, creo que no se les esta respetando como lo que son por eso estamos en el desacuerdo”.

Menciona el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON: “Me voy a permitir darle lectura a un oficio, el cual dice lo siguiente: “ Con respecto a la presentación ante cabildo del proyecto de modificaciones al Presupuesto de Egresos para este año, la Fracción de Regidores del PRD, fija su postura en los términos siguientes: Conforme a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, cuando se exceda el monto de las transferencias de las partidas presupuestales autorizadas al Presidente Municipal, o sea, superiores al 15%, se debe obtener la autorización del Cabildo para realizarlas. El día de hoy se nos solicita que ha posteriori, a toro pasado pues, autoricemos transferencias que ya se realizaron y ejercieron como erogaciones. En una elemental lógica lo que el día de hoy se nos solicita no es una autorización sino una convalidación de hechos consumados, lo que desvirtúa el estricto sentido de los preceptos 61, Fracción IV, Inciso J, y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Aquí queremos invitar a la congruencia de quien, fungiendo hoy como Síndico Municipal, actuó como regidor en la administración 97-2000, se opuso permanentemente a que esta práctica se llevara a cabo y de manera vehemente, defendía la potestad del ayuntamiento para que antes de que se llevaran a cabo estas transferencias pasaran por la autorización del Cabildo Municipal. No consideramos aceptable que por el hecho de que esto haya ocurrido en anteriores administraciones, se siga actuando de la misma forma. Se recurre a fin de año a la convalidación de hechos consumados, lo cual seguramente ocurrirá por el ejercicio de la aplastante mayoría irreflexiva del partido gobernante, que dejara pasar por alto la falta de capacidad de la dependencia responsable de planear adecuadamente el ejercicio presupuestal, al no poder prever con la debida anticipación, o lo que seria peor, no querer someter a la máxima autoridad en el municipio a su debido tiempo, las transferencias presupuestales que las circunstancias ameritaban realizar y que han provocado un desfaseamiento que hasta hoy se quiere corregir, situación análoga a lo que ocurrió en la pasada administración y que dio lugar a una feroz crítica de quienes hoy gobiernan. Lo anteriormente expuesto deja en claro que no podemos convalidar el ejercicio de una acción como fue la de transferir recursos entre partidas presupuestales, de unas a otras que en algunos casos, creemos, no buscaron genuinamente el beneficio social. Para muestra un solo botón: Hasta el mes de noviembre, en la partida de servicios generales, impresiones y publicaciones oficiales, no. 3602, se habían ejercido 2,045.000 pesos cuando originalmente, se tenían presupuestados 902,000 pesos, un sobre ejercicio de 1'143,702.00 pesos,

¿tan caro nos cuesta la comunicación social?. No negamos que las mismas leyes obligan a los gobiernos a mantener informada a la sociedad de la manera en que se lleva a cabo la gestión gubernativa, pero de eso a que se utilicen recursos en tan alta suma, de una manera poco clara, sin que a este cuerpo colegiado se le de una explicación del destino de estos recursos, con que medios de comunicación se celebran contratos y a cambio de que. Si no hay la debida transparencia, podemos pensar que no se esta haciendo otra cosa que la práctica del pasado de utilizar a los medios a cambio, para que se difunda una imagen favorable del gobernante. Los invitamos a que nos demuestren lo contrario y transparenten no solo ante el Cabildo sino ante la sociedad navojoense el destino de cada peso erogado en esta partida. Esa cantidad sobre ejercida, bien la hubiéramos podido autorizar en transferencia a la partida de bienes muebles e inmuebles de la dirección de servicios públicos para la compra de equipo, con el que la prestación del servicio de recolección de basura mejoraría, lo que además nos hace mucha falta. No podemos convalidar, el que dentro del ejercicio presupuestal, una fuerte suma de recursos que, provenientes de uno de los fondos de participaciones federales, como lo es el fondo para la infraestructura social municipal se hayan ocupado para sostener un fideicomiso que busca cumplir con una promesa de campaña, la de la pavimentación, pero descuida lo que es una de las responsabilidades mayores de cualquier gobierno. A saber: Atender los rezagos de la población más marginada, como es el propósito y normatividad de los recursos de dicho fondo, unos cuantos sectores tendrán su pavimento, pero miles de navojoenses de las colonias urbanas y comunidades rurales esperarán para mejor ocasión que se les atienda en sus necesidades de drenaje, agua potable, alumbrado, ampliación de redes de energía eléctrica, calles, caminos y escuelas entre otras. Nuestra representación considera congruente, respecto de los anteriores argumentos de forma y de fondo, nuestra decisión de no aprobar las modificaciones al presupuesto de egresos”. Al momento de leer el documento dije 97-2000, y reiterarle que en cada informe trimestral la Fracción del PRD, siempre hizo alusión a los desfases que se estaban dando en cada una de la dependencias, y solicitábamos que se le llamara al orden administrativo sobre ajustes lo platicamos con el Presidente de la Comisión de Hacienda donde el decía que había necesidad de hacer ajustes en dos etapas o mas, Yo dije que no había problema, no dimos negativa en meses pasados, pero hice señalamientos al Presidente de la Comisión. En ese sentido tenemos que ser responsables por eso es que Yo desde un principio dije que hay excedente de \$12 millones de pesos pero que tomemos en cuenta que como regidores no estamos pintados, que se tiene que solicitar la autorización porque somos electos para vigilar, sino para que estamos, no creo que para fin de año tengamos que estar haciendo ajustes en el próximo año sin tener previsión anteriormente”.

El C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, dice: “Quisiera felicitar a la Tesorera Municipal por el excelente trabajo en la recaudación en las finanzas que me ha tocado ver no había visto ese porcentaje de eficiencia: uno, la confianza de esta Administración dos, la eficiencia con que está recaudando con respecto al ejercicio del gasto. Hablamos de la responsabilidad de hacer ajustes del ejercicio fiscal y así lo intentamos hacer no se pudo por

diferentes condiciones, no tuvimos la información para hacerlo pero no hubo negativa, en segundo término Yo dije que no tengo la información para poder hacer ajustes las veces que nos solicitaron la presencia de la comisión lo hicimos, estudiamos, nos metimos a las propuestas, lo primera los carros recolectores y estudiamos varias propuestas pero a final de cuenta se quedaron en el escritorio no prosperaron. No vamos a alcanzar la perfección pero podemos mejorar la manera en que se está haciendo”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Quisiera si me permiten como responsable de la administración, debo una explicación a los compañeros de este Ayuntamiento quisiera tomar el propio documento que leyó el PRD, donde dice que autoriza al Presidente Municipal cuando las transferencias sean del 15%, no soy contador ni matemático, pero es superior a lo que se esta reasignando quiero dejar claro que la causa de estas transferencias se orientaron a la mejor prestación de servicios a la comunidad en el capítulo 1000 de servicios personales tiene reducción, el gasto se orientó a servicios generales que se tradujo en rehabilitación de equipo, materiales y suministros, maquinaria y equipo para mejor prestación de servicios, es al momento de autorizar los colectores de basura se rehabilitaron 5 de los 6 motoconformadoras, 10 unidades de Servicios Públicos una serie de acciones que van orientadas a la mejor prestación de servicios públicos municipales. Es por ello que esta disposición de la Ley de Gobierno prevé este tipo de situaciones porque en la administración anterior en el primer ejercicio y toda la administración antepasada, regía la Ley de Administración Municipal y era práctico que al cierre del año se hicieran ajustes, pero en lo que no se tiene la facultad del Presidente Municipal de hacer las transferencias, la Ley de Gobierno y Administración Municipal le deja a la Administración Municipal ese margen de hacer transferencias, si tienes necesidad de colectores haces trasferencias y aquí mismo queda constancia en este Cuerpo Colegiado de que la Presidencia Municipal de lo contemplado de un vehículo nuevo para poder reforzar la rehabilitación de maquinaria y equipo, esta es la explicación que Yo quiero y que tanto Ustedes como miembros del Ayuntamiento como la ciudadanía, tiene derecho a conocer como han quedado definidas las partidas, los capítulos donde se canalizaron los recursos y diferencias de la administración anterior, porque no hay punto de comparación, los registros se han hecho dentro del gasto corriente no se han hecho transferencias, aquí ha quedado constancia de que ha sido producto de ingresos adicionales que tenemos como Administración Municipal, les debo mi disculpa, tal vez debiera estar mas informado, pero debemos actuar en función y de cara a la comunidad, eso nos ha orientado, no hay duda de que los ingresos adicionales extraordinarios o transparencia se hayan hecho para mejorar salarios en condiciones personales, la comunidad, la sociedad puede estar tranquila porque este gobierno está trabajando para mejorar sus necesidades, hemos sido muy responsables del gasto público. Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para decir: “Conocedor de la misma Ley que Usted tiene la facultad del 15% pero no de lo global, sino en lo particular de cada una de las dependencias y a sí a su vez tiene la obligación de informarlo como también lo estamos señalando en que o como se haya gastado el dinero, porque hemos estado

percibiendo que el gasto que se vaya en beneficio de los Navojoenses, le hemos dado el apoyo incondicional de poder ver como sacar fondos para rehabilitar recolectores, patrullas nuevas para beneficio de los Navojoenses, la discusión es que hasta hoy se hagan los ajustes, hay partidas que aprobamos para compra de patrullas y rehabilitación de colectores, pero hay partidas de desfases de \$2 millones en el número 3602, se desfazaron con \$2 millones donde estaban presupuestándose \$902 mil pesos, con respeto de la prensa, pero se desfazaron y en eso tenemos que tener cuidado porque en esta cantidad nuestro partido y Regidores no estamos negados. Es obligación del Ayuntamiento difundir las obras que se están haciendo, de estos desfases se pudieran haber comprado 2 recolectores más. Invito a que se a congruente con el decir y el hacer, que sea respetuoso de la Ley no para partidos sino para los Navojoenses. Ya vendrán tiempos electorales, no sirve de nada tirarnos con la cubeta cuando podemos resolver conjuntamente muchas problemáticas que nos aquejan, por eso nos basamos en la negativa al ajuste presupuestal”.

Menciona la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL: “Hace una momento escuche de parte del compañero que mencionó 2 palabras que queramos o no llegan; apostando y reflexivo, quiere decir que se refiere al resto de los Regidores que según esto no reflexionamos, claro que reflexionamos, si se manejó aquí que no se nos dijo en tiempo y forma, recuerden compañeros que en informe mensual que se nos da se nos da en tiempo y forma. El informe mensual es para analizar, reflexionar, y si hay duda tenemos el derecho, la obligación de acudir a instancias correspondientes a pedir información y no se va a negar haciéndolo en tiempo y forma y con respeto, Yo no acudo en algunas ocasiones, en otras si a los compañeros porque confío plenamente en la Administración Municipal, en las gentes que están dentro de la Administración, confío en la gente como Kaplan, la Tesorera Municipal, Garcés, todos los que están inmersos en el manejo de los dineros, se que lo están haciendo bien, pero si tengo dudas acudo a ellos, es parte de la obligación nuestra acudir a ellos a pedir información”.

El C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, dice: “Agradezco la explicación que a tenido a bien darnos, si bien es cierto fuera de tiempo y es valida, se tienen que presentar ajustes, fue preocupación absoluta y total de la fracción del PRD, la oportunidad de revisar los balances cada trimestre, vemos con preocupación que el gasto estuvo desmedido en algunos renglones del presupuesto del 2004, lo que si preocupa a la fracción del PRD, el gasto tan desmedido en algunos renglones de áreas desfasadas, debemos poner mas atención a la elaboración del presupuesto, lo comentaba en la reunión pasada, donde tenemos la obligación de ya estarlo revisando, espero que hayan presentado en tiempo y forma los presupuestos de cada dependencia para el 2005, son algunas las áreas que están desfasadas, nos preocupa, ese es el punto de vista de esta fracción, a ustedes les consta que hemos estado dispuesto a ver las políticas publicadas que repercuten en el navojoense, hemos aprobado iniciativas y propuesta como reparación de colectores y algunas otras que repercuten en beneficio de los

Navajoenses, porque somos parte de este Ayuntamiento, pero ahora tenemos que levantar la voz y decir que no se están haciendo las cosas correctamente, hay que tener cuidado para que el ejercicio del 2005 nos arroje resultado mas sanos que ahora no encontramos, somos parte de esto, hemos participado pero tenemos que levantar las voz cuando se tiene que hacer por beneficio de los Navajoenses”.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, dice: “Quisiera aclarar que si las formas pudieron ser mejores, los resultados hay que evaluarlos y veo con halago que en servicios personales un 52% que tenemos para presupuesto. Como hemos implementado inversión en infraestructura de 6 a 8 % del presupuesto, una serie de resultados por lo que se ha hecho en el presupuesto que son realmente muy alabados, creo que vale la pena recalcarlo. El problema que tenemos ahorita que tenemos ahorita que tenemos una mayor cantidad de recursos y esto por la buena administración por la confianza que tenemos de la ciudadanía, nos hubiera gustado participar mas en estos resultados si hubiéramos podido hacer contribución, pero los resultados son mejores que los que habíamos aprobado originalmente, estamos disminuyendo gasto corriente y aumentando el gasto de inversión deben de reflejar los recursos en ese sentido”.

Menciona la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ: “Considero que las cosas se pudieron haber hecho mejor pero reconozco el trabajo y felicito a la Tesorero Municipal por esa organización, que se logró de tener un ingreso de \$2 millones y la administración por supuesto que tiene voto de confianza en lo personal por el solo hecho que no haya necesidad de pedir prestado para pagar aguinaldos como en administraciones anteriores, eso significa que llevan buen control administrativo y por lo tanto se transfirió lo ingresado con el propósito de beneficiar a la ciudadanía. De que hay intereses políticos los hay, quiero pedir a los compañeros que autoricemos esto, vamos a aprobar o no, les pido confianza para la Administración Municipal”.

Dice la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Quisiera me explicaran si en realidad hay los ingresos que nos han mostrado, porque en el balance de Noviembre hay una cantidad en proveedores diversos, no entiendo porque no está pagado si hay tanto ahorro, porque no se paga a los proveedores”. Contesta la C. C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, Tesorera Municipal. “Mes con mes se tiene considerado un saldo promedio de proveedores, creo que tenemos un saldo promedio en todo el año, alrededor del pasivo de \$3 millones de pesos, hemos sido muy conservadores y eso nos habla de que las finanzas están en lo debido, y que en ejercicios anteriores se manejaron promedio de \$7 a 8 millones de pesos, todos los meses anteriores pudimos observar que el pasivo a corto plazo tiene saldo y estos días enfocamos mas hacia el pago de aguinaldos y sueldos y platicamos con proveedores que les dimos un abono y en el mes de Enero se paga la otra parte, es normalmente el pasivo a corto plazo y como su cuenta nos refleja lo sano de las finanzas, mes a mes contamos con saldo, los proveedores se acercan a la Administración Municipal porque hay

confianza antes le sacaban la vuelta al Ayuntamiento, observamos con agrado que hay confianza de los proveedores porque hemos estado operando con trato digno, hemos respondido a la confianza y generan buenos resultados, he tenido oportunidad de platicar con ellos y nos han manifestado confianza de seguir prestándonos el servicio”.

Enseguida del comentario anterior, interviene el C. Presidente Municipal para comentar: ”Si no hay otra intervención se somete a votación por lo que si es de aprobarse en votación económica sírvanse manifestarlo, levantando la mano, tomándose el siguiente **ACUERDO NÚMERO (200): “EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TUVO A BIEN TOMAR POR MAYORIA EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NUMERO (200)

Que aprueba las transferencias presupuéstales 2004.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuéstales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación.- Los recursos asignados a estas dependencias para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente año, en virtud de que los ingresos superaron las expectativas, se destinaron a rehabilitaciones en maquinaria y equipo.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
SN	AA	2000	SINDICATURA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	61,120	72,804	133,924
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,040	57,877	146,917
		5000	SERVICIOS GENERALES	0	11,601	11,601
PM			BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
			PRESIDENCIA			

SE	AE	2000	ACCION PRESIDENCIAL MATERIALES Y SUMINISTROS	253,800	99,308	353,108
		3000	SERVICIOS GENERALES	411,880	267,386	679,266
	CA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
		2000	POLITICA Y BOGIERNO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	366,780	276,824	643,604
TM	BB	3000	SERVICIOS GENERALES TESORERIA MUNICIPAL	2,862,115	1,641,840	4,503,955
		2000	PLANEACIÓN DE LA POLITICA FINANCIERA MATERIALES Y SUMINISTROS	515,963	215,319	731,282
PD	BD	5000	MUEBLES E INMUEBLES	0	251,856	251,856
		1000	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO PLANEACIÓN DE LA POLITICA DE EGRESOS SERVICIOS PERSONALES	3,565,761	53,694	3,619,455
OC E	CU	5000	MUEBLES E INMUEBLES	0	51,531	51,531
		2000	ORGANO DE CONTROL Y EVAL GUBERNAMENTAL CONTROL Y EVAL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	83,100	4,726	87,826
SG		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	0	2,698	2,698

FE	CO	1000	SEGURIDAD PUBLICA			
			SERVICIOS PERSONALES	25,523,549	2,591,884	28,115,433
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,512,804	470,810	5,983,614
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,824,204	944,633	2,768,837
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	1,275,000	976,096	2,251,096
	3I		PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO			
			FOMENTO Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO			
ID	DM	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	24,399	24,399
			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE ÑA JUVENTUD RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,203,153	73,311	2,276,464
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	223,200	39,555	262,755
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,749,400	993,162	2,742,562
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	1,587	1,587
			DEUDA PUBLICA			
			DEUDA PUBLICA			
		9000	DEUDA PUBLICA	26,063,641	0	26,063,641
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0	1,000,000	1,000,000
9	BN		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			

10	EB	3000	SERVICIOS GENERALES	796,500	584,987	1,381,487
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	27,500	44,675	72,175
		6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	6,164,043	4,547,518	10,711,561
			SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
		1000	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
			SERVICIOS PERSONALES	21,779,134	702,797	22,481,931
11	5L	3000	SERVICIOS GENERALES	11,373,895	2,121,262	13,495,157
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES COMUNIDADES RURALES	0	51,943	51,943
			ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	459,304	80,277	539,581
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,400	52,134	126,534
		3000	SERVICIOS GENERALES	105,200	19,975	125,175
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	7,137	7,137
			APOYOS APOYO A ORGANISMOS			
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	12,200,110	559,202	12,759,312
			TOTAL	125,564,596	18,894,808	144,459,404

REDUCCIÓN (-)

Justificación. Los recursos asignados a estas dependencias se transfieren a otras partidas a efecto de que se cumplan con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves	Descripción	Asignado	Asignado	Nuevo
--------	-------------	----------	----------	-------

Dep	Prog.	Cap.		Original	Modificado	Modificado
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS GENERALES	4,013,776	573,602	3,440,174
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	708,090	51,633	656,457
		3000	SERVICIOS GENERALES	219,236	19,205	200,031
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,500	11,500	0
SN	AA	1000	SINDICATURA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	1,665,300	170,557	1,494,743
PM	AE	1000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	1,858,344	263,012	1,595,332
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	405,000	339,682	65,318
SE	CA	1000	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	3,766,507	152,387	3,614,120
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	27,000	14,450	12,550
TM	BB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACIÓN DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS PERSONALES	23,494,955	1,389,531	22,105,424
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,778,053	579,650	2,198,403
PD	BD	2000	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO PLANEACIÓN DE LA POLITICA DE EGRESOS MATERIALES Y SUMINISTROS	391,440	57,077	334,363
		3000	SERVICIOS GENERALES	482,604	97,729	384,875
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVAL GUBERNAMENTAL			

	CU		CONTROL Y EVAL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	773,316	116,662	656,653
		3000	SERVICIOS GENERALES	81,564	21,542	60,022
FE			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO			
	3I		FOMENTO Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	413,847	35,785	378,062
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,400	13,864	56,536
		3000	SERVICIOS GENERALES	284,820	145,495	139,325
9			DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA			
	BN		POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,694,585	592,983	9,101,602
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,317,166	42,820	2,274,346
10			SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	EB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,469,200	434,028	3,035,172
	DL		DIFUSIÓN CULTURAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	683,659	121,470	562,189
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,800	24,873	101,927
		3000	SERVICIOS GENERALES	689,008	60,485	628,523
13			SALUD MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
	SS		SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	747,314	458,323	288,991

CO	TH	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,517	32,496	46,021
		3000	SERVICIOS GENERALES	682,061	29,175	652,886
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	26,000	17,053	8,947
			COMISARIAS			
			DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	280,635	29,604	251,031
		3000	SERVICIOS GENERALES	471,996	222,509	249,487
		TOTAL	60,712,692	6,119,181	54,593,511	

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Ayuntamiento, celebrado el día 30 de Diciembre del año en curso, en Acta No. 32.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Navojoa, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Pasando al punto número ocho del orden del día el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado ala Propuesta y aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2005 del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Quisiera pedir a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que nos hiciera las consideraciones respecto a este proyecto y las razones que la Comisión de Hacienda valoró”

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El C. Presidente Municipal pone a consideración de los Ediles el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, para proponer: “El dictamen quisieramos presentarlo en manera genérica, que lo manejáramos en dos etapas en lo general y en lo particular”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Me parece correcto, vamos a abrir discusión en lo general de la propuesta del Presupuesto de Ingresos para posteriormente

cada uno de los integrantes podrá hacer separación de algún aspecto en lo particular de este mismo proyecto, abrimos la discusión en lo general”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para decir: “Con el debido respeto, un servidor que es miembro de la Comisión de Hacienda, no firmó el documento con la propuesta de ingresos del 2005 porque se puntualizaba en este documento reunirse a analizar el presupuesto, poder manejar los diferentes rubros y quiero mencionar que no nos reunimos previamente para analizar, agregar que el día de antier se me notificó a las 16:00 Horas para las 17:00 Horas se nos convocó a reunión para analizar ya el documento elaborado, por eso un servidor no lo firmó, porque se me hace falta de respeto firmarlo ya elaborado sin tener participación en la elaboración de presupuesto, esa reunión que hubiera enriquecido debate por los compañeros son modificar el presupuesto y poder entender la propuesta que hizo la Dirección General de Planeación. Me dicen; has propuesta y les dije que no podía hacerla en 15 minutos, con mucho la hubiera hecho en conjunto y de esa forma hubiera firmado, seguramente tenemos la misma visión todos, poder acomodar los números, los mejores rubros donde se convenga para beneficio de los Navojoenses, por eso no firmé”.

Menciona la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Yo también me sumo al lamento de mi compañero, no es solo falta de respeto, sino burla, no nada más para nosotros sino para cada uno de los miembros de este Ayuntamiento, que se nos este notificando junto con el dictamen entre otras cosas, el Art. 141 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal faculta a la Comisión para analizar y presentar dictamen sobre el proyecto del presupuesto de ingresos elaborado, con el cual la ley de gobierno dice: “La comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, analizará el proyecto y elaborará el dictamen correspondiente que deberá ser sometido a la revisión y aprobación del Ayuntamiento, durante la segunda quincena del mes de diciembre del año anterior al de su ejercicio. El proyecto de Presupuesto de Egresos y el dictamen deberán ser presentados a todos los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de que lo analicen y en su caso, pidan y obtengan aclaraciones o datos complementarios”. “Hasta ahí quería llegar, pero este documento les hace creer a todos cuando lo reciben que nosotros debemos reunirnos y analizar el presupuesto, no hay justificación para esto. Rotundamente desaprobamos este dictamen”.

Menciona el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Quisiera aclarar como fueron las cosas, el documento lo elaboró la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público en el afán de que los compañeros tuvieran el acceso a la información, se acordó con el Secretario del Ayuntamiento que se repartiera esto, no estaba firmado por los compañeros igualmente se hubiera podido turnar en asuntos generales, pero si tuvimos una reunión para el análisis de esto, no se que grado de análisis quisieran, no se en que grado se sientan a gusto de haber podido discutirlo, en la reunión revisamos el presupuesto completo, me siento en lo particular satisfecho con la información que nos proporcionó la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, no me quedó duda de las partes expuestas, y les dijimos que el documento no era definitivo, que el Ayuntamiento

estuvo abierto para hacer la propuesta necesaria, el presupuesto no es ineludible acabamos de pasar mas de una hora discutiendo las modificaciones del presupuesto anterior. Esta abierto a propuestas”.

Interviene la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ, para decir: "Por parte de la comisión quiero decir a la compañera que si lo hubieran terminado de modo establecido, que guante la segunda quincena del mes de diciembre del año anterior si estuvimos en tiempo cuando estuvimos platicando”. Responde la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Eso no está en discusión si estamos en tiempo o no, entiendo que las dependencias deben hacer llegar a la comisión de hacienda y ver que es lo prioritario, cosa que en esta ocasión se omitió. No estamos pintados, merecemos respeto”.

Menciona el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON: “Al margen de la tranquilidad de cada uno de participar en la elaboración del documento es punto y aparte, lo que nos tiene aquí es dar cumplimiento a lo dispuesto, es el fondo de asunto no tanto la tranquilidad, si alguien se siente a gusto por participar o no, los artículos son claros en el capítulo tercero del presupuesto de ingresos donde conocemos el mecanismo para que este proyecto llegue al menos y lo tengan que analizar y discutir quien esta facultado para esto porque así lo manda la Ley de Gobierno, esa es la inconformidad del PRD, que no se haya llevado a cabo, esperábamos en su momento que una vez recabada la información por parte de la Dirección de Planeación, nos lo hiciera llegar en tiempo y forma, conocerlo, discutirlo, analizarlo con mayor atención, mi inconformidad es esa, es necesario y justo que a casi año y medio de la administración el Regidor ha sido tema de discusión en esta mesa que se nos tome en cuenta, que se nos dé atención en asuntos de importancia”.

Comenta el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Quisiera aclarar, por un lado nos habla de no sentirse a gusto y por otro lado no quedó claro que parte de la ley no estamos cumpliendo. Aquí nos habla en el Art. 141 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, no se en que manera quieres estudiar lo analizado, a lo mejor para la otra nos pongan una nota de calificación. La manera de expresar era para decir que a satisfacción nuestra habíamos estudiado, analizado conforme a la ley para emitir nuestra opinión sobre este dictamen”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Alguna otra intervención, estamos en lo general de proyecto si no hay otra intervención les pediría que en votación económica si es de aprobarse el proyecto lo aprueben, levantando la mano, tomándose el siguiente **ACUERDO NUMERO (201): “EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN IV, INCISO C) Y 142 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, EN SESIÓN**

ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TUVO A BIEN TOMAR POR MAYORIA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO (201)
QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
DE NAVOJOA PARA EL AÑO 2005**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de "Navojoa", que regirá durante el ejercicio fiscal de 2005, asciende a la cantidad de **203 millones 189 mil 774 pesos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa e Indirecta, suman la cantidad de **203 millones 189 mil 774 pesos** y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Ayuntamiento	4'590,983.00
Sindicatura	1'888,001.00
Presidencia Municipal	2'983,243.00
Secretaría del Ayuntamiento	7'714,576.00
Tesorería Municipal	26'775,893.00
Planeación del Desarrollo y Gasto Público	4'549,925.00
Contraloría	1'405,468.00
Dirección de Seguridad Pública	39'251,289.00
Fomento Económico	1'191,577.00
Instituto Municipal del Deporte	4'668,502.00
Erogaciones Extraordinarias	200,000.00
Deuda	17'635,226.00
Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología	21'642,431.00
Coordinación de Pasos	822,815.00
Dirección de Servicios Públicos	40'564,199.00
Dirección de Comunidades Rurales	750,192.00
Dirección de Educación y Cultura	1'951,862.00
Dirección de Salud	1'136,857.00
Transferencias de Recursos Fiscales	15'317,520.00
Comisarías	8'149,215.00
TOTAL	\$203'189,774.00

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del municipio de "Navojoa", se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

	PROGRAMA	CANTIDAD
AR	Acción Reglamentaria	4'590,983.00
AA	Administración	1'888,001.00
AE	Acción Presidencial	2'983,243.00
CA	Política y Gobierno Municipal	6'839,151.00
C5	Gestión Pública y Atención Ciudadana	875,425.00
BB	Planeación de la Política Financiera	26'775,893.00
FR	Planeación de la Administración Municipal	4'549,925.00
CU	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	1'405,468.00
BN	Política y Planeación del Desarrollo Urbano, Vivienda Y Asentamientos Humanos.	21'642,431.00
OH	Consejo Municipal de concertación de la obra pública municipal	822,815.00
EB	Administración de los Servicios Públicos	40'564,199.00
CO	Administración de la Seguridad Pública	39'251,289.00
DL	Difusión Cultural	1'951,862.00
5L	Administración Descentralizada	750,192.00
3I	Fomento y Regulación de Desarrollo Económico	1'191,577.00
DM	Recreación, Deporte y Esparcimiento	4'668,502.00
	Erogaciones extraordinarias	200,000.00
	Deuda Pública	17'635,226.00
SS	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	1'136,857.00
	Apoyo a Organismos	15'317,520.00
TH	Definición de la Política de Coordinación Municipal	8'149,215.00
Total		\$ 203'189,774.00

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa e Indirecta, se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE	CAPITULO	CANTIDAD
1000	Servicios Personales	110'012,318.00
2000	Materiales y Suministros	15'078,561.00
3000	Servicios Generales	25'816,375.00
4000	Transferencias de recursos fiscales	16'020,520.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	1'778,736.00
6000	Inversiones en Infraestructura	16'648,038.00
8000	Erogaciones Extraordinarias	200,000.00
9000	Deuda Pública	17'635,226.00

Total **\$ 203'189,774.00**

Artículo 5°. Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de \$ **15'317,520.00**

ENTIDADES PARAMUNICIPALES	CANTIDAD
Sistema Municipal del DIF	13'317,520.00
Bomberos	2'000,000.00

Total **15'317,520.00**

Artículo 6°. El presupuesto asignado a los organismos que integran la administración paramunicipal se aplicará con base a los objetivos y metas que se distribuyen en los siguientes programas:

CLAVE	PROGRAMA	CANTIDAD
SS	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	15'317,520.00

Total **\$15'317,520.00**

Artículo 7°. Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales, se distribuyen por capítulos presupuestales de la siguiente manera:

CLAVE	CAPITULO	CANTIDAD
1000	Servicios personales	6'525,445.00
2000	Materiales y suministros	503,495.00
3000	Servicios generales	571,060.00
4000	Transferencias de Recursos Fiscales	7'717,520.00

Total **\$15'317,520.00**

Artículo 8°.- Para los efectos en lo señalado en el Artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2005, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$10,000.00 antes de I.V.A.

- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$10,000.00 a \$499,999.99 antes del I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$500,000.00 antes de I.V.A.

Artículo 9°.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en este documento. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 10°.- Se autoriza al Presidente Municipal, para hacer transferencias compensadas entre partidas del gasto corriente, para cubrir hasta un 15% de variación negativa sobre el monto original presupuestado. Para aquellas partidas que requieran un porcentaje superior al 15% se estará a lo que establece el Artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 11°.- La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 12°.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 13°.- La Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 14°.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de

la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2005.

Segundo.- En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad Decrete el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal”.

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, menciona: “Quiero hacer especificación en lo particular y hacer el señalamiento correspondiente”.

Comenta el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “En lo particular tengo observación en lo que se refiera al Art. 5, que es erogación prevista para entidades paramunicipales que estiman \$15’317,520.00. Dentro de este rubro tenemos una sub-división lo que es DIF y BOMBEROS y ahí está lo que es CRUZ ROJA, ASILO DE ANCIANOS Y BANCO DE ALIMENTOS. En mi juicio particular la cantidad que se incrementó en la partida a Bomberos, es muy sustancial, no tengo duda que la actividad de bomberos o el servicio que presta a la comunidad es un servicio necesario, pero creo que no es la única necesidad que tiene la ciudadanía. Si mal no recuerdo al empiezo de la Administración a Bomberos se le transferían o gastaban una cantidad de \$50 mil pesos en el presupuesto, en el presupuesto de este año les aprobamos una cantidad de \$100 mil mensuales, ahorita viene en este proyecto de presupuesto que nos hace Planeación del Desarrollo se incrementó a \$2 millones de pesos, para mi gusto muy particular habría otras también que se les podrían dar, estoy de acuerdo en apoyar a la paramunicipal, pero se pudiera utilizar ese dinero en otras actividades mas prioritarias”.

Menciona el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON: “Sin calificar la propuesta vamos a coincidir en ese punto sin antes mencionar que Bomberos es un órgano que realmente es necesario para nuestro Municipio, pero habría que valorar si realmente justifica tanto gasto porque cuando presentó la propuesta de

bomberos leyendo la justificación nos piden 2 o 3 baterías por unidad en el año, si la garantía es por un año por que piden 2 o 3, decidimos presentar la propuesta que ellos estaban presentando para poder poner un parámetro de lo que realmente se puede gastar ahí y el millón doscientos mil que otorgamos que a muchos se nos considera exagerados porque estábamos aportando mas del 50%, se me hace excesiva esa cantidad en ese punto prácticamente una cantidad de \$15 millones tendríamos que redondear a Bomberos. En las demás dependencias podría ser en \$10 millones de pesos, donde se ahorrarían \$5 millones para poder mandar a Servicios Públicos que más nos hace falta para poder otorgar un mejor servicio de calidad y eficiencia”.

El C. Presidente Municipal, dice: “Quisiera hacer en relación a los recursos que se asignaron para bomberos, antes no se les asignaba ningún cinco, lo que si es cierto es que se les pagaba alrededor de \$40 mil pesos, los invitaría a revisar. Se darían cuenta que es parte del servicio de Seguridad Pública que el Ayuntamiento debe prestar a la comunidad. Tu me decías que es mucho o poco, no me quedo claro. Se hizo análisis de bomberos y no nos presentaron como cada una de las dependencias. Hace lo suyo bomberos y es algo que estamos viendo que de tal manera no resulta aplicable se irán \$40 o \$50 mil, en la Administración pasada era estrategia de apoyo con sueldo mínimo a un grupo de bomberos, aquí yo entendería que la comisión de Seguridad Pública hiciera análisis de lo que debe de ser Bomberos frente al Municipio de más de \$500 mil habitantes dispersos por la gran superficie geográfica, requerimos de una corporación capacitada, calificada, hemos estado al pendiente de lo que está haciendo bomberos y es constante actividad de capacitación, superación, para dar un mejor servicio a la comunidad. Aquí podríamos hacer una discusión porque no tenemos punto de referencia frente a otra corporación de otro municipio, simplemente un análisis respecto de lo que debemos de tener y merecemos como ciudad, a la hora de seguridad publica, es importante que lo valoremos, hablar de Bomberos es hablar de una gran cantidad de acciones, sobre todo dirigidas sobre riesgos para la comunidad. Eso es seguridad Pública Municipal, aparte de la Policía Preventiva, por otro lado, aquí tengo \$15 millones, le quito \$5 y los mando para allá, significa desconocer para que está previsto cada peso que esta previsto en ese rubro, porque cada peso, cada recurso que se esta aplicando ha sido debidamente justificado por el área. Quiero dejar clara esa parte donde ampliamente estamos reconociendo que parte de la Administración Municipal dentro del rubro de paramunicipales, son trabajadores con derecho, hay que reconocer y dar esa atención sin demasías o insuficiencias, con bomberos tendríamos que tener mayor análisis, yo creo que eso es importante, que podamos valorar y que en esa medida, pensando en la seguridad de los Navojoenses es que estamos haciendo lo que estamos haciendo con ellos, no discuto que existe gran cantidad de necesidades insatisfechas o por satisfacer, a las cuales habría que dar el presupuesto completo, no pensemos que únicamente es para apagar fuegos que se presentan con mucha frecuencia en las colonias de más alta pobreza, merecemos un cuerpo de bomberos de más de \$2 millones a su consideración de este órgano colegiado ese tema de decisión pero hay que hacerlo con mucha responsabilidad, porque si se trata de quitar sin saber que se va a afectar del gasto de esa Institución, que es una Paramunicipal, yo quería hacer esa precisión”.

Menciona el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Si es el tecnicismo de cómo se lo mandaba o pagaba, la idea es la misma, cuando se le apoyaba a sostener un servicio prestado a la comunidad porque la cantidad precisamente en el presupuesto del año pasado de una partida de \$1 millón 200 mil pesos, analizando la propuesta que nos hace bomberos en ese entonces, llegamos a la conclusión que fue ampliamente debatida, ya abordado varias veces este tema no es la primera vez. Se me hace contrasentido que primero lo aumentemos y luego lo recortemos, tenemos ese presupuesto para aumentarlo, luego están solicitando tenga esa partida adicional. Como Presidente de la Comisión de Hacienda, no he recibido ningún documento que justifique que debemos hacer con ese incremento, es importante que sepamos que se está haciendo con \$2 millón 200 mil pesos que se presupuestó ya, o que se pretender hacer con \$2 millones”.

Dice el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON: “No quisiera redundar en lo comentado por el Ingeniero, pero no se trata quien merece mas o no, merece mucho mas, tal vez todo el presupuesto, pero se habría que justificar como cuanto y donde se está gastando el dinero, porque es del pueblo y tenemos que cuidarlo, no se pueden hacer propuestas arrebatadas de quitar \$5 o \$10, si lo hizo es porque vio la necesidad y hay que hacerlo, para eso la administración puede contar con personal administrativo para cuidar los números, como lo manifestaba Usted, que decía que no se les daba nada, aunque no era dependencia que estaba presupuestada, pero ahí estaba con sueldos y dinero que de la administración pasada se les aprobó hacerse municipales y por eso tienen partida. A la mejor esta Administración pudiera haberla hecho paramunicipal. Tenemos la responsabilidad de poder ajustar, en que se gaste y hacia donde se va, no quiero decir que sea mucho \$2 millones pero hay dependencias que ocupan más dinero para servicios de calidad, ocupamos más en servicios públicos, vamos a arreglar calles, alumbrar, drenaje y otras cosas más”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “En relación al comentario de Jaime “quisiera hacer una puntualización, acabamos de ver como de un presupuesto de \$203,000.00 para el 2004, estamos hablando de un cantidad superior a la que estamos distribuyendo, esperamos que el 2005 tenga compartimiento igual o mejor que nos permita mejorar los ingresos de esta Administración municipal para efectos de soportar y robustecer las áreas que son prioritarias, quiero decir esto porque la evidencia está a la vista, estamos distribuyendo un presupuesto de \$3 millones de pesos y acabamos de decir que en el 2004 al 30 de noviembre estamos con presupuesto de \$206, de esa partida, como lo presupuestado para el 2005 estamos por debajo del anterior y nuestras expectativas debieron mejorar para el 2005”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Quisiera terminar el punto de Angel Bours hasta que votemos y pasemos al otro punto del propio presupuesto, estamos en discusión en los particular. Alguna intervención al planteamiento de Ángel Bours”. Respondiendo la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL: “Me ha tocado estar con los compañeros de Bomberos, creo que necesitamos que como regidores acercarnos a ellos, pienso en base a esta discusión, que probablemente muchos de nosotros no estamos concientizados, me quito el sombrero ante ellos, como

dijo el Presidente, hablar de Bomberos no es solo de necesidades, en épocas de lluvias que hemos estado Regidores todo el día, ellos están todo el día y nos sustituyen cuando descansamos \$2 millones de pesos no se me hace mucho para lo que ellos hacen, en ese caso siento que se les esta haciendo justicia, es hora que esta Administración Municipal se les de lo que merecen, si hay duda de que hacen el dinero, pidan información en que gasto el dinero, para terminar siento que debemos dar oportunidad, mis respetos para ellos”. Interviene el C. Presidente Municipal, quien comenta: “Para aclarar a la Regidora MARTHA PAEZ, el propio proyecto de presupuesto de egresos establece la obligación para las paramunicipales de que mensualmente deberán estar rindiendo información de los recursos para su ejercicio. A partir del año próximo tendremos la información puntual cada mes, para que conozcamos lo que está haciendo no solo Bomberos, sino DIF. Si no hay otra intervención quiero decir que el proyecto contempla que se autoricen en el año \$2 millones de pesos, Angel Bours manifiesta inconformidad con el mismo, por cuestión de orden sometería a votación si es de aprobarse el proyecto como este y si no se aprueba la propuesta del Regidor definir cuando es lo que debiera ser suficiente para que se canalice a Bomberos. En ese orden quiero someter a la votación de este cuerpo colegiado, quienes estén de acuerdo en aprobar los \$2 millones que tiene el Presupuesto de Egresos para Bomberos sírvanse manifestarlo, levantando la mano, tomándose por **MAYORIA** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (202): “SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$2 MILLONES DE PESOS, PARA LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NAVOJOA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2005”**”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, dice: “Si Ya está aprobado sigue abierta la discusión para que si alguien quiere hacer observación en lo particular pueda hacerlo”.

Interviene la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para informar: “Decía que en base a necesidades que existen dentro de las áreas de Servicios Públicos y Obras Públicas, quisiera que todos los recursos adicionales que ingresen mes por mes en el 2005 se reflejen a esas áreas por las necesidades que existen y que todos estamos viendo en distintas ocasiones como Comisión y Ayuntamiento, quisiera pedir a este Ayuntamiento que nos autorizara la propuesta”.

Menciona el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Estoy de acuerdo con ello, en que son unas de las áreas prioritarias, Yo, Agregaría Seguridad Pública, porque el Ayuntamiento está para prestar servicios, el limitarle a esa partida únicamente me genera cierto temor que quede aprobada de esa manera, lo que propondría es que se aprobara más hacia que cualquier partida excedente que tuviera se canalizara a inversión, que no nos fuéramos a gasto corriente. Servicios Públicos, Obras Públicas agregando Seguridad Pública, que nos fuéramos a inversión en bienes no a gasto corriente, que en presupuesto que esperamos que terminemos con los mismos porcentajes a los que pudiéramos incrementar la cantidad que estamos invirtiendo”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Quisiera hacer precisión que nos puede generar los tecnicismos algunas confusiones cuando hablamos de inversión hablamos de Obra Pública, cuando hablamos de gasto corriente hablamos del capítulo 1000, 2000, 3000, de tal manera que solo la inversión es el capítulo, si esta Administración decide comprar una barredora mecánica, va a ser a gasto corriente, el equipamiento, la rehabilitación de maquinaria y equipo es gasto corriente, por eso a veces cuando se dice gasto corriente pensamos que es solo sueldo a personal, energía, gasolina, refacciones, materiales y suministros, bienes inmuebles, podremos hablar para evitar confusiones de equipamiento de áreas de Servicios Públicos y Seguridad Pública, tendremos que revalorarnos específicamente en equipamiento, dejarlo a equipamiento de esas áreas tanto de Servicios Públicos como de Seguridad Pública, porque si vamos a canalizarlo a Servicios Públicos tiene varios renglones a lo mejor es a servicios personales y no se cumple la propuesta, a la mejor el incremento a gasolina y papelería o a gasto de teléfono sería sano que en la confianza de que vayamos a tener ingresos por encima de lo que estamos distribuyendo que ese ingresos en tanto no tengan repuesta del Gobierno del Estado o Federal puedan ser orientados al equipo de Servicios y Seguridad Pública”.

Menciona el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador: “Es muy generosa la propuesta que hizo la compañera para apoyar áreas de la Administración Municipal, no sabemos si hay ingresos adicionales, si los hay nos reunamos y se decida que hacer con ellos”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Tiene razón el compañero, no tengo problema en ese aspecto que podamos ir revisando, no siempre son advertidos los ingresos adicionales, lo fuerte de los Ingresos en el Gobierno Municipal proviene de las participaciones, con base en la fórmula de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, si el Gobierno tiene buenos ingresos entonces tiene uno de los más grandes que distribuir y podemos tener y podemos tener más y puede haber mes en que recibamos más de lo que estamos pensando o puede suceder que al mes siguiente se le disminuya los ingresos al gasto Federal o Estatal y tendremos que compensar en este trimestre, estamos teniendo resultados de más ingresos de los que tenemos, yo les planteo que cuando realicemos el informe trimestral para su envío si bien es cierto la aprobación que este Ayuntamiento debe hacer para revisión, haremos análisis de los ingresado y de lo gastado y sobre todo ver que a lo mejor ese ingreso puede manejarse y hacer proyecciones a futuro en forma extraordinaria, entonces es muy difícil valorar, me resultaría lógico atender la recomendación de ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ del Presupuesto de Egresos que diga, la Administración Municipal atenderá lo que reciba al equipamiento, desde luego que tenemos, pero a que parte del equipamiento. Seguridad Pública tiene ciertas tareas que son equipamiento, no se puede llevar a cabo la función, dejarlo en el área de equipamiento y eso se traduce en activos para la Administración Municipal y en términos de empresa privada es inversión para el Municipio, estaría en ese entendido y de cualquier manera dar cuenta en reuniones trimestrales, cada uno puede ir observando en el informe mensual de la Tesorería Municipal. Pero que les marca una tendencia del ingreso propio como de las participaciones en ingresos propios. Sobre Habitat los ingresos es un éxito en esta

Administración Municipal en este caso Tesorería Municipal está manejando con eficiencia del 100% pero eso no significa que podamos tirar dinero había anteriormente presupuestables \$19 millones e ingresables \$14 millones, lo que dejas por ingresos se compensaría con las participaciones y tendría que ser en caso de ingresos por participaciones generales. Yo estaría en esa sintonía, no se si haya otra opinión”.

Menciona el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN: “Considero que estar presupuestando en base a experiencia, luego en base a que se tenga que ir a un renglón, creo que lo más importante es que nos ha hecho falta mucho trabajo de mayor seguimiento al presupuesto en condiciones de trabajo que realmente podamos opinar y ver en conjunto que llevemos esto adelante. Para eso es el Cabildo, ya las elecciones pasaron como decía alguien, hay que apoyar esta Administración a que salga adelante el éxito es de todos no de una sola persona. Una vez me quejé de un dictamen que se dio igual que no se iba a firmar y se firmó, se debe evitar esa actitud para trabajar con armonía, somos Navajoenses y tenemos la oportunidad de estar aquí. En el caso de los Bomberos, si se puede examinar a lo mejor pudiera cobrar por apagar el fuego, que se tenga que recuperar una parte, el dinero nunca va a alcanzar así pongan el triple de presupuesto. Pediría que las participaciones de cada uno fueron el armonía, y que tuviéramos la información para que salgan mejor las cosas, que hubiera un equipo de trabajo dentro del Ayuntamiento, poder participar, analizar, tener impulso de todos nosotros apoyando la Presidencia Municipal para llevar esto adelante”.

Dice el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON: “Todos hemos coincidido nadie ha manifestado lo contrario a la propuesta del compañero, el excedente que va a entrar que quede como lo manifestó Usted, que el ingreso no se vaya, siempre pensamos en gasto corriente, que el recurso que entre extraordinario con previa autorización como lo comentaba chacón, sino con el aval de nosotros comprar maquinaria y lo que entre ténganlo por seguro que tendrá nuestro voto de confianza, avalo a la C. Rosa Alicia, hay que apoyar esos rubros, podemos dar mil despensas, pero las despensas se acaban, la maquinaria está ahí para seguir trabajando , el agua, la obra que se pueda ejecutar ahí queda.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Pondría a votación de esta asamblea la propuesta de la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, para que se anotara y para que se estableciera que los ingresos adicionales, no es lo mismo ingreso adicional que extraordinario, los extraordinarios no están presupuestados llegan con etiquetas, uno de los ejemplos es el caso que se marca como erogación extraordinaria para pagar la limpieza sobre el dren, hicimos la erogación, no estaba presupuestada, el Presidente Municipal buscó e insistió recuperarlo, pero en caso de recibirlo sería ingreso extraordinario, para que quede precisado que los ingresos adicionales son los que se reciben si tengo presupuestado en las participaciones recibir X cantidad, es ingreso adicional, los ingresos extraordinarios no se sabe si se van a recibir, así es como se ingresa. Si es de aprobarse la propuesta de la C. Rosa Alicia, que se adicione un Artículo en el que se establezca que los ingresos del Ayuntamiento se orienten hacia la adquisición de gasto de equipamiento de la Administración, si es de aprobarse lo manifiesten, levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente

ACUERDO NUMERO (202-A): “SE APRUEBA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE ENGRESOS PARA EL AÑO 2005, SE ADICIONE UN ARTICULO EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS INGRESOS QUE OBTENGA EL AYUNTAMIENTO SEAN INVERTIDOS EN LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO QUE SE REQUIERA DE ESTA ADMINISTRACIÓN”.

Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a ASUNTOS GENERALES, por lo que procede a otorgarle el uso de la palabra a la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para que haga la presentación del asunto a tratar.

1.- En uso de la palabra la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, menciona: “Es en relación al Acuerdo 164 del acta no. 28 de fecha 29 de Septiembre del 2004, mediante el cual se turno la solicitud del Club Rotario de la construcción de un reloj monumental, las comisiones unidas de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Preservación Ecológica, así como la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presentamos el siguiente dictamen, el cual me voy a permitir darle lectura. “Estas comisiones unidas, tienen la competencia y el carácter resolutivo en el Acuerdo 164 que les fue turnado por tal razón solicitamos a este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, reunidos hoy en pleno, solicitamos se emite el siguiente ACUERDO: Se aprueba la construcción de un reloj monumental que será el símbolo que identifique al Club Rotario de Navojoa y que estará ubicado en Avenida Obregón y Calle Pesqueira y debe cumplir con las especificaciones técnicas que señala la dirección de infraestructura urbana y ecología, así como las reglamentaciones para la construcción de monumentos”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles, quienes estén a favor del dictamen presentado por las Comisiones, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (203): “SE APRUEBA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELOJ MONUMENTAL QUE ESTARA UBICADO EN AVENIDA OBREGÓN Y CALLE PESQUEIRA EL CUAL DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SEÑALA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, ASI COMO LAS REGLAMENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles, si tienen algún otro planteamiento que deseen tratar, y al no haber mas intervención se clausura la sesión siendo las Veinte Horas con Quince Minutos del día Treinta de Diciembre del año Dos Mil Cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ANGEL A. ROBINSON BOURS Z.

C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL

C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPÍZ RODRIGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. AYMARA G. OROZCO RINCÓN

C. MARIO M. AMAYA RODRÍGUEZ

C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE A. SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME A. RODRÍGUEZ LEON

C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA

C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN

C. MONICA P. ROBLES MANZANEDO.

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO TREINTA Y DOS CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, Y QUE CONSTA DE TREINTA Y DOS FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.